rmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 28/10/2020 18:22:12-0500

Resolución Directoral

N° 209 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 154-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 379-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

rmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
lipe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
cha: 28/10/2020 18:30:52-0500

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Clasificador de Cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS, y Resolución Directoral N° 158-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se considera el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura como cargo de confianza del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 105-2020-MIDIS/PNPAIS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de julio de 2020, se designa al señor José Luis Calle Sosa, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Informe N° 154-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura, es calificado como puesto de confianza, en el CAP Provisional del Programa; asimismo informa que, evaluada la hoja de vida del profesional Néstor Francisco Arellano Ubillus, se verifica, cumple con los requisitos establecidos para el puesto, recomendando la viabilidad de las acciones que correspondan para su designación en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Piura, una vez se disponga dar por concluida la designación efectuada en la Resolución Directoral N° 105-2020-MIDIS/PNPAIS;

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
V°B°
Mario Antonio Ríos Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Que, mediante Informe Legal N° 379-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutivo que da por concluida la designación del servidor José Luis Calle Sosa como jefe de la Unidad Territorial Piura dispuesta con Resolución Directoral N° 105-2020-MIDIS/PNPAIS, así

como la designación del servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en el puesto de confianza de jefe de la citada Unidad Territorial;

De conformidad con la Ley Nº 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo Nº 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial Nº 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

rmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 28/10/2020 18:22:24-0500

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor José Luis Calle Sosa, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 105-2020-MIDIS/PNPAIS.

Artículo 2°.- Designar al señor Néstor Francisco Arellano Ubillus en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1 y 2, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

rmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
elipe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 28/10/2020 18:31:03-0500

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL